

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ LPLSC 63/2023 "ADQUISICIÓN DE SEGURO ESCOLAR INFANTIL CICLO 2023-2024" (2da. Vuelta) (Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal. al día 05 (cinco) del mes de septiembre del año 2023, siendo las 11:00 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC 63/2023 "ADQUISICIÓN DE SEGURO ESCOLAR INFANTIL CICLO 2023-2024" (2da. Vuelta) de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículos 96, 97 y 98 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la citada Ley, así como lo previsto en el numeral 6.4 de las Bases, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha 21 (veintiuno) de agosto del año 2023, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción l de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación LPLSC 63/2023 "ADQUISICIÓN DE SEGURO ESCOLAR INFANTIL CICLO 2023-2024" (2da. Vuelta)
- 2.- El día 28 (veintiocho) del mes de agosto del año 2023, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma, el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, Director de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y el Lic. José Martín Díaz de León Díaz de León, Director de Atención a la Primera Infancia y Estrategias Formativas, como representante del área requirente, en la que no hubo asistencia de Licitantes.
- 3.- Con fecha 01 (uno) de septiembre del año 2023 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano Interno de Control de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas los siguientes licitantes:
 - 1.- SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.
 - 2.- GENERAL DE SEGUROS, S.A.
 - 3.- HDI SEGUROS S.A. DE C.V.

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes;

CONSIDERANDOS

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado por el Lic. José Martín Díaz de León Díaz de León, Director de Atención a la Primera Infancia y Estrategias Formativas, así mismo suscrito por el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, fungiendo como titular de la Unidad Centralizada de Compras y por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, al Lic. Fausto Azael Gutiérrez Garibay, Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco AC., a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la

la



convocante en las bases del proceso LPLSC 63/2023 "ADQUISICIÓN DE SEGURO ESCOLAR INFANTIL CICLO 2023-2024" (2da. Vuelta)

				LICITANTES						
ASPECTOS TÉCNICOS			SEGUROS SURÁ, S.A. DE C.Y.		GENERAL DE SEGUROS, S.A.		HDI SEGUROS S.A. DE C.V.			
PARTDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLUCITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		
ľ	1	PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES PARA BECARIOS DE LOS S CADILA CARGO DEL SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO, COBERTURA DE PAGO DIRECTO DE GASTOS MÉDICOS, PÉRDIDA DE ÓRGANOS, PAGO DIRECTO DE GASTOS FUNERARIOS POR ACCIDENTE, QUE CUBRE DESDE EL MOMENTO QUE EL NIÑO INICIA EL VIAJE ININTERRUMPIDO DE SU CASA A LA ESCUELA POR CUALQUIER MEDIO DE TRANSPORTE, EXCEPTO MOTOCICLETA O MOTONETA, SU ESTANCIA EN EL EDIFICIO Y PREDIO DE LA ESCUELA Y EL VIAJE ININTERRUMPIDO DE REGRESO A SU DOMICILIO, ASÍ MISMO QUEDAN CUBIERTAS LAS EXCUESIONES, EVENTOS DEPÓRTIVOS Y DEMÁS ACTIVIDADES SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN ORGANIZADAS Y SUPERVISADAS POR UNA AUTORIDAD DE LA ESCUELA, SUMAS ASEGURADAS, PAGO DIRECTO DE GASTOS FUNERARIOS \$70000.00 PAGO DIRECTO DE GASTOS MÉDICOS \$35,000.00 SUPUESTO PARA LA POLIZA Nº DE ASEGURADOS 875 NIÑOS Y NIÑAS EN EDAD DE 6 MESES A 6 AÑOS, PERIODO POR EVENTO PARA COBERTURA R.G.M. \$100.00 CADI 2 (140 NIÑOS) CADI 6 (156 NIÑOS) CADI 7 (193 NIÑOS) CADI 8 (193 NIÑOS) CADI 10 1193 NIÑOS] QUE SE CUENTE CON HOSPITALES CERCANOS A LOS 5 CADI, UBICADOS EN LOS DOMICILIOS SIGUIENTES: CADI Nº 2"LIMO, DR. JUANCROUS RUIZ CABAÑAS Y CRESPO" CALLE GUINTANA ROO Nº 1675 COL GUADALUPANA, GUADALJARA, JAL CADI Nº 8" MA, CADILA LE SLA POMONA Nº 3395 COL JARDINES DEL SUR, EN GUADALLA JARA, JAL CADI Nº 8" AURELIA L. GADI Nº 10" FRAY ANTONIO ALCALDE" CALLE COUNA DEL CONGRESO Nº 2327 COL. COLINAS DE ATEMAJAC, ZAPOPAN, JAL INCLUYE DERECHO DE POUIZA	X		X		X			

ASPECTOS ECONÓMICOS		UCITANTES						
		SEGUROS SURA, S.A. DE C.Y.		GENERAL DE SEGUROS, S.A.		HDI SEGUROS S.A. DE C.Y.		
PARTDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES PARA BECARIOS DE LOS 5 CADI A CARGO DEL SISTEMA DIP DEL ESTADO DE JAUSCO, COBERTURA DE PAGO DIRECTO DE GASTOS MÉDICOS, PÉRDIDA DE ÓRGANOS, PAGO DIRECTO DE GASTOS MÉDICOS, PÉRDIDA DE ÓRGANOS, PAGO DIRECTO DE GASTOS MÉDICOS, PÉRDIDA DE ÓRGANOS, PAGO DIRECTO DE GASTOS MÉDICOS, PERDIDE EL MOMENTO QUE EL NIÑO INICIA EL VIA JE ININTERRUMPIDO DE SU CASA A LA ESCUELA POR CUALQUIER MEDIO DE TRANSPORTE, EXCEPTO MOTOCICLETA O MOTONETA, SU ESTANCIA EN EL EDIFICIO Y PREDIO DE LA ESCUELA Y EL VIA JE ININTERRUMPIDO DE REGRESO A SU DOMICULO, ASÍ MISMO QUEDAN CUBIERTAS LAS EXCURSIONES, EVENTOS DEPORTIVOS Y DEMÁS ACTIVIDADES SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTERNO RICANIZADAS Y SUPERVISA DAS POR UNA AUTORIDAD DE LA ESCUELA, SUMAS ASEGURADAS, PAGO DIRECTO DE GASTOS FUNERARIOS \$70,000.00 PAGO DIRECTO DE GASTOS MÉDICOS \$35,000.00 SUPUESTO PARA LA POUZA N°DE ASEGURADOS 875 MIÑOS Y NIÑAS EN EDAD DE 6 MESES A 6 AÑOS, PERIODO DE VIGENCIA QUE INICIA EL 1º DE OCTUBRE DEL 2023 AL 1º DE OCTUBRE 2024, DEDUCIBLE POR EVENTO PARA COBERTURA R.G.M. \$100.00 CADI 2 (140 NIÑOS) CADI 5 (158 NIÑOS) CADI 7 (193 NIÑOS) CADI 8 (193 NIÑOS) CADI 10 (193 NIÑOS) QUE SE CUENTE CON HOSPITALES CERCANOS A LOS S CADI, UBICADOS EN LOS DOMICIUOS SIGUIENTES: CADI N° 2*TUMO. DR. JUAN CRUZ RUIZ CABÁÑAS Y CRESPO" CALLE QUINTANA ROO N° 1675 COL GUADALUPE ALVERNA POR ALL'ENRIQUE EL NAVEGANTE N° 2610 COL COLÓN INDUSTRIAL EN CUADALAJARA, JAL CADI N° 10 "PRAY ANTONIO A LCALE EN GUADALAJARA, JAL CADI N° 10 "PRAY ANTONIO A LCALE TEINDADA N° 3990 FRACC. REVOLUCIÓN, TLA QUEPAQUE, JAL CADI N° 10 "PRAY ANTONIO A LCALE TEINDADA N° 3990 FRACC. REVOLUCIÓN, TLA QUEPAQUE, JAL CADI N° 10 "PRAY ANTONIO A LCALE TEINDADA N° 3990 FRACC. REVOLUCIÓN, TLA QUEPAQUE, JAL CADI N° 10 "PRAY ANTONIO A LCALE TEINDADA N° 3990 FRACC. REVOLUCIÓN, TLA QUEPAQUE, JAL CADI N° 10 "PRAY ANTONIO A LCALE CUELAD DE POLUTA	90,000.00	90,000.00	137,500.00	137,500,00	77,330,00	79,330,00
			SUBTOTAL	90,000.00	SUBTOTAL	137,500.00	SUBTOTAL	79,330.00
		Monto cotizado	IVA	14,400.00	IVA	22,000.00	IVA	12,692.80
		Ļ	TOTAL	104,400.00	TOTAL	159,500.00	TOTAL	92,022.80
			SUBTOTAL		SUBTOTAL		SUBTOTAL	79,330.00
		Monto adjudicado	IVA		IVA		IVA	12,692.80
			TOTAL		TOTAL		TOTAL	92,022.80

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ LPLSC 63/2023 "ADQUISICIÓN DE SEGURO ESCOLAR INFANTIL CICLO 2023-2024" (2da. Vuelta)







				ucr	ANTES		
100	ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.		GENERAL DE SEGUROS, S.A.		HDI SEGUROS E.A. DE C.V.	
NÚMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Anexo 2 (Propuesta Técnica).	×		x		x	
2	Anexo 3 (Propuesta Ecorómica).	x		×		×	
3	Anexo 4 (Carta de Proposición).	×		X		×	***************************************
4	Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten.	×	***************************************	x		×	
5	Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	x		×		x	
6	Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	X		X	 	X	-
7	Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	X		X		×	1
8	Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria.	X		X	·	X	
9	Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	x		X		×	
10	Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social	X		X		X	
11	Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS. (Señalado en el numeral 15)	X		x		x	ļ
12	Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT)	X		X		X	<u> </u>
13	Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT.	X		X		X	
14	Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	X		X		X	
15	Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	X		X		X	
16	Anexo 13 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias	X		X		X	
17	Constancia de Situación Fiscal del PARTICIPANTE	x		x		x	

RESULTANDO

PRIMERO. - Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como LPLSC-63/2023 "ADQUISICIÓN DE SEGURO ESCOLAR INFANTIL CICLO 2023-2024" (2da. Vuelta) se resuelve adjudicar en forma íntegra las partidas al licitante, HDI SEGUROS S.A. DE C.V. Hasta por un monto de \$92,022.80 (noventa y dos mil veintidós pesos M.N 80/100 M.N.) Impuesto al Valor Agregado Incluido; toda vez que su propuesta cumple con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser la oferta que ofrece las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 72 del Reglamento de La Ley.

SEGUNDA. - A los Licitantes que no se le adjudico la(s) partida(s) cotizada(s), es en razón de que su precio fue superior al del adjudicado, a pesar de haber cumplido con los aspectos técnicos requeridos.

TERCERA. - En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 13.5 de las Bases que rigen el presente proceso.

CUARTA. - Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la convocatoria

QUINTA. - Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

H





SEXTA. - Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de fallo, siendo las 11:20 horas, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

LIC. JOSÉ MARTÍN DÍAZ DE LEÓN DÍAZ DE LEÓN DIRECTOR DE ATENCIÓN À LA PRIMERA INFANCIA Y ESTRATEGIAS FORMATIVAS ÁREA REQUIRENTE

REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE DESARROLLO
AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DE JALISCO AC.
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL DIF JALISCO